

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

4421

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2025)

1. El 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 23 de diciembre de 2024 por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2025 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expedient	Sol·licitant	NIF	Anomalies	Observacions
FOTOPAR25-248/2025	VICENTE RABANAL DE LA PARTE	***1674**	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1, en vez de estar firmado, tiene una imagen insertada	
FOTOPAR25-249/2025	DANIEL ZARRALUQUI PATERNAIN	***6167**	- Solicitud (documento normalizado 1): El doc. 1 indica instalación conectada a red y el doc. 2 indica instalación aislada, despejar. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El doc. 2 no incluye algunos datos relacionados con el almacenamiento que se pretende instalar	
FOTOPAR25-251/2025	FRANCISCO RIBAS CARDONA	***5671**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): La memoria técnica no indica el nombre de la empresa instaladora habilitada, junto con el NIF y n.º. RII del mismo.	
FOTOPAR25-253/2025	FRANCISCO MUNAR BALLESTER	***0830**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 indica "autoconsumo colectivo/red", sin embargo, sólo indica 1 único CUPS. Falta indicar el resto de CUPS a los que presta servicio. Tampoco se ha cumplimentado el coste unitario	
FOTOPAR25-258/2025	ADAM CHRISTOPHER GEORGE ELLIS	****8980*	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1, en vez de estar firmado, tiene una imagen insertada	
FOTOPAR25-259/2025	AHARON JONATAN OHANA VAHNISH	***7401**	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1, en vez de estar firmado, tiene una imagen insertada	
FOTOPAR25-261/2025	CAROLIN DEKEYSER	****9299*	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1, en vez de estar firmado, tiene una imagen insertada	
FOTOPAR25-262/2025	HANS FERDINAND RÖSCH	****9247*	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1, en vez de estar firmado, tiene una imagen insertada. En el documento 1 se ha indicado que no se ha solicitado ni recibido ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado en otra convocatoria. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El doc. 2 no indica si colocará la instalación sobre cubierta o en el suelo. Ya ha concedido otra ayuda para una instalación FV en el mismo CUPS	
FOTOPAR25-263/2025	MIGUEL ANGEL ESCANDELL TUR	***5648**	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1, en vez de estar firmado, tiene una imagen insertada	
FOTOPAR25-265/2025	JOSE RIBAS RIBAS	***3068**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El presupuesto del doc. 2 (pág. 2) no incluye los precios unitario	



Expedient	Sol·licitant	NIF	Anomalies	Observacions
FOTOPAR25-269/2025	CARMEN FERRER GOTARREDONA	***2607**	- Solicitud (documento normalizado 1): En el documento 1 no se ha indicado si se ha solicitado o no ninguna ayuda por el mismo concepto	
FOTOPAR25-272/2025	FRANCISCO LUIS PAPPALARDO GANCEDO	***8146**	- Solicitud (documento normalizado 1): Falta la presentación del documento 1. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): Falta la presentación del documento 2	
FOTOPAR25-273/2025	PEDRO LLOMPART PERELLO	***2239**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): La memoria técnica no indica el núm. RII del instalador. Ya existe una instalación idéntica registrada en este emplazamiento	
FOTOPAR25-274/2025	ALFONSO FERNANDEZ NAVARRO	***1578**	- Para instalaciones no conectadas a la red eléctrica, documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación: La licencia presentada no corresponde a edificación alguna y no queda acreditada la legalidad del emplazamiento. Debe presentar un certificado de disciplina urbanística	
FOTOPAR25-282/2025	MAURICI IGLESIAS BACIANA	***1053**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): La memoria técnica no indica el núm. de RII del instalador.	
FOTOPAR25-285/2025	ROSA LIBERTAD NIETO GARCIAS	***2657**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El doc. 2 tiene muchos datos sin cumplimentar: Coordenadas UTM, referencia catastral, precios unitarios, etc	
FOTOPAR25-286/2025	MARIA TERESA GARCIA PASTOR	***3930**	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1, en vez de estar firmado, tiene una imagen insertada	
FOTOPAR25-289/2025	MARC CAMPS CAMPS	***1015**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El presupuesto de la pág. 2 del doc. 2 no incluye los precios totales ni tampoco los precios con IVA	
FOTOPAR25-291/2025	ALFONSO CLEOFE PONS	***9783**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 indica "autoconsumo colectivo/red", sin embargo, sólo indica 1 único CUPS. Falta indicar el resto de CUPS a los que da servicio	
FOTOPAR25-292/2025	ELENA CORINA BALAN	****7410*	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): En el documento 2 falta la descripción del sistema de monitorización	
FOTOPAR25-295/2025	JUANA MARIA FERRIOL FERRIOL	***3762**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): En el documento 2 falta la descripción del sistema de monitorización. Y la potencia total de los módulos FV es incorrecta	
FOTOPAR25-296/2025	MARGALIDA BAUZÀ VIVES	***0380**	- Para instalaciones no conectadas a la red eléctrica, documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación: En el caso de instalaciones aisladas, debe acreditarse la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación con uno de los documentos siguientes: un certificado del ayuntamiento que acredite la legalidad, la cédula de habita de obra	
FOTOPAR25-298/2025	RAFAEL FRAGUAS MÁRQUEZ	***6279**	- Certificados de obligaciones tributarias con el Estado, la CAIB y la Seguridad Social: El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria estatal. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes. - Para instalaciones no conectadas a la red eléctrica, documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación: En el caso de instalaciones aisladas, debe acreditarse la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación con uno de los documentos siguientes: un certificado del ayuntamiento que acredite la legalidad, la cédula de habita de obra	

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de abril de 2025)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

